



Subsecretaría de Responsabilidades y Combate a la Impunidad Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal

Oficio Circular SRCI/UPRH/0003/2023

CC. Oficiales Mayores, Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas de las dependencias y sus equivalentes en las entidades no sectorizadas de la Administración Pública Federal P r e s e n t e s

Ciudad de México, a 21 de marzo de 2023

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 fracciones VI, VII y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 12 de la Ley Federal de Austeridad Republicana; 52 fracciones XV y XVI, 53 fracciones I, II y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; así como a la Estrategia Prioritaria 4.4 del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad, y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024; Estrategia Prioritaria 5.4 del Programa Sectorial de Función Pública 2020-2024 y el Oficio Circular SRCI/UPRH/001/2020.

En alcance al oficio circular SRCI/UPRH/0014/2022 y con el propósito de que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal estén en condiciones de cumplir con las disposiciones antes citadas, sobre todo a lo referente a la Cédula de Evaluación 2022, se da a conocer lo siguiente:

La Secretaría de la Función Pública remitirá a las Dependencias y Entidades, vía correo electrónico a partir del día 21 de marzo de 2023, Cédula de Evaluación 2022, con datos previamente cargados por la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal.

Considerando lo anterior, las Dependencias y Entidades deberán completar los factores con información al cierre de diciembre de 2022, por lo que una vez requisitada, ésta se enviará por oficio a la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la APF, a más tardar el 10 de abril de 2023.

Es importante mencionar que el Modelo de Impacto Organizacional, la Metodología de Evaluación del Impacto de las estructuras orgánicas, la Cédula de Evaluación, su Instructivo de Ilenado y el Anexo Metodológico se encuentran disponibles para consulta en la liga: https://usp.funcionpublica.gob.mx/html/Documentacion-UPRH/ProgramaNCClyMG.html.

8

Insurgenter Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp





De conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7, fracción II de su Reglamento, se solicita atentamente girar las instrucciones que correspondan a efecto de que al interior de su dependencia, de sus órganos administrativos desconcentrados y de las entidades paraestatales bajo su coordinación, se establezcan las medidas respectivas para cumplir con la entrega de información.

Para dudas o aclaraciones quedan a su disposición los siguientes datos de contacto:

Nombre: Felisa Rosario Luna Moreno

Puesto: Directora General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal

Teléfono: 55-2000-3000 ext. 4210

Correo electrónico: daor@funcionpublica.gob.mx

Nombre: Horacio Federico López Enríquez

Puesto: Director de Organización y Remuneraciones

Teléfono: 55-2000-3000 ext. 4234

Correo electrónico: horacio.lopez@funcionpublica.gob.mx

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE EL TITULAR DE LA UNIDAD

JAIME ARTURO LARRAZÁBAL ESCÁRRAGA

FELISA ROSARIO LUNA MORENO. – Directora General de Organización y Remuneraciones de la APF. rluna@funcionpublica.gob.mx

HORACIO FEDERICO LÓPEZ ENRÍQUEZ. - Director de Organización y Remuneraciones. - horacio.lopez@funcionpublica.gob.mx

Folio: S/F

Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, CDMX. Tel: 55 2000 3000 www.gob.mx/sfp